



**UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

# **GUÍA DOCENTE**

**Programación xeral da materia**

**Curso académico**

**2006/2007**

<b>Avaliación</b>
<b>Consideracións xerais:</b>
<p>La evaluación tendrá por objeto la constatación de que el alumno ha alcanzado un grado adecuado de conocimiento del temario propuesto (teórico y práctico) con la finalidad de que el alumno disponga de una base suficiente para poder desenvolverse y resolver las cuestiones que puedan plantearse en el desempeño del ejercicio profesional.</p> <p>La evaluación se llevará a cabo principalmente en dos momentos: un examen parcial que comprende aproximadamente la mitad de la materia (que tiene lugar en el mes de enero) y un examen final que tiene lugar en el mes de junio (según el calendario aprobado en Junta de Facultad). En este examen final se examinarán de toda la materia aquellos alumnos que no hubieran superado el parcial.</p> <p>Además, se valorará y tendrá en cuenta, a efectos de obtener una mejor calificación en la nota obtenida en los exámenes, la participación en las clases y en los debates, la exposición oral de lecciones en clase, la presentación de trabajos y la exposición de casos resueltos bien individualmente bien en grupo.</p>
<b>Aspectos e criterios de avaliación:</b>
<p>Examen de la parte de <b>teoría</b>: Tanto el examen parcial como el examen final es tipo test. El número de preguntas puede oscilar entre veinte y cuarenta. Estos exámenes tipo test son de respuesta múltiple, lo que supone que a partir de un enunciado se ofrecen tres respuestas que admiten todas las combinaciones (las tres pueden ser correctas, o solo dos de ellas, o una de ellas o ninguna). La valoración de las preguntas contestadas es la siguiente: Cuando la pregunta ha sido contestada correctamente su valor sobre 10 puntos es proporcional al número total de preguntas. La pregunta contestada incorrectamente restará aproximadamente 0,2 décimas de punto. Las no contestadas ni suman ni restan.</p> <p>Examen de la parte de <b>prácticas</b>: Se realizarán junto con el examen de teoría. Consiste, básicamente, a partir de un caso práctico, en una serie de preguntas sobre cuestiones tratadas en las clases de prácticas y en la redacción de uno de los escritos realizados en clase.</p> <p>La nota final en cada convocatoria será el resultado de la evaluación de los conocimientos teóricos (80 por ciento de la calificación) y prácticos (veinte por ciento de la calificación). Será necesario, en todo caso, realizar la prueba de evaluación de las prácticas.</p>
<b>Recursos</b>
<b>Bibliografía básica:</b>
<p>ORTELLS RAMOS, M., CÁMARA RUIZ, J., y JUAN SÁNCHEZ, R., Derecho Procesal. Introducción, Editorial Edisofer, Madrid, 2006.</p> <p>PÉREZ-CRUZ MARTÍN, A.J. Jurisdicción, Acción y Proceso. Ed. TÓRCULO. Santiago de Compostela (A CORUÑA), 2005.</p> <p>GIMENO SENDRA, V. Derecho Procesal Penal. Ed COLEX. Madrid 2004.</p>
<b>Bibliografía complementaria:</b>

**PARTE GENERAL:**

DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I. y VEGAS TORRES, J., Derecho Procesal. Introducción, Cersa, 3ª Edición, Madrid, 2004.

GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Colex, 2ª Edición, Madrid, 2004.

CORTÉS DOMINGUEZ, V. y MORENO CATENA, V., Introducción al Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, 2ª Edición, Valencia, 2005.

ASENCIO MELLADO, J.Mª, Introducción al Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, 3ª Edición, Valencia, 2005.

VALENCIA MIRÓN, A.J., Introducción al Derecho Procesal, Comares, 9ª Edición, Granada, 2005.

MONTERO AROCA, J., GOMEZ COLOMER, J.L., MONTON REDONDO, A. y BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional. Parte General, Tirant lo Blanch, 14ª Edición, Valencia, 2005.

**PROCESO PENAL:**

Constitución Española. Leyes Orgánicas (Ley Orgánica 1/1979, de 26 de setiembre, General Penitenciaria; Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional; Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas; Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de Habeas Corpus; Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la Jurisdicción Militar; Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales; Ley Orgánica 2/1989, de 3 de abril, Procesal Militar; Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección a testigos y peritos en causas criminales; Ley Orgánica 5/1995 in datada, del Tribunal del Jurado; Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de menores). Leyes Procesales (R.D. de 14 de setiembre de 1882, por el que se aprueba la L.E.Crim.; L. 4/1985, de 21 de marzo, de Extradición Pasiva; Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita; Ley 36/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual). Otros textos legales (Ley 59/1991, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal; R.D. 936/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía;

**Recursos web:**

BIBLIOTECA UDC: <http://www.udc.es/biblioteca/>

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: <http://www.tribunalconstitucional.es/>

CONSEJO GENERAL PODER JUDICIAL y TRIBUNAL SUPREMO: <http://www.poderjudicial.es/>

MINISTERIO DE JUSTICIA: <http://www.justicia.es/>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: <http://www.congreso.es/>

BOE: <http://www.boe.es/>

DOGA: <http://www.xunta.es/dog/>

BASE DE DATOS ARANZADI: <http://www.westlaw.es/westlaw/> (sólo puede consultarse a través de la UDC)

PORTAL DE DERECHO IUSTEL: <http://www.iustel.com/> (sólo puede consultarse a través de la UDC)

**Metodoloxía**

La distribución de las horas de docencia teóricas y prácticas viene delimitada por la normativa actualmente vigente del plan de estudios en vigor.

La metodología en las **clases teóricas** será el resultado de combinar la docencia magistral, sostenida sobre las nuevas tecnologías, y la participación del alumnado en la medida de lo posible. Dicha participación se concreta en:

- 1) La formulación de preguntas de los alumnos al profesor y del profesor a los alumnos.
- 2) Resolución de cuestiones planteadas por el profesor durante el desarrollo de una clase y resolución por los alumnos previa formación de subgrupos o equipos.
- 3) Exposición voluntaria de determinadas lecciones por los alumnos al resto del grupo con un turno final de preguntas.
- 4) Desarrollo de debates en clase a partir de un tema propuesto.

La metodología en las **clases prácticas** se desarrolla a través de los siguientes pasos:

Primero: Los alumnos tienen a su disposición en la página UCV el supuesto práctico y las cuestiones que deban resolver (lo que facilita el trabajo de preparación de los casos en casa).

Segundo: Los casos serán expuestos y comentados en clase. Una vez resueltos se facilitarán las respuestas de las cuestiones planteadas y también los escritos corregidos en la página UCV.

Tercero: Se confeccionará un recopilatorio de casos resueltos, disponible en la página UCV, que constituirá un material ideal para la preparación de los exámenes, constituyendo, además, un lugar de consulta para futuros alumnos y para ex alumnos.

Cuarto: Los alumnos pueden enviar sus dudas a la página UCV para recabar la ayuda y sugerencias de otros compañeros, a modo de foro abierto en orden a la resolución del caso.

<b>Contidos (temario teórico e práctico)</b>	
<b>Título DERECHO PROCESAL I. INTRODUCCIÓN Y PROCESO PENAL</b>	
Temario teoría	
<b>PARTE GENERAL.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL.</b>	
<b>Lección 1ª</b> Derecho Procesal como Derecho que regula el proceso.- Proceso y procedimiento.- La integración del objeto regulado por el Derecho Procesal mediante los conceptos de jurisdicción y de acción.- Derecho Procesal como Derecho que regula la jurisdicción, la acción y el proceso.	
<b>LIBRO I.- LA JURISDICCIÓN</b>	
<b>Capítulo I</b>	
<b>Lección 2ª</b> Teorías sobre la jurisdicción: apreciación global y crítica de algunas teorías.- La llamada "relatividad" de la jurisdicción. Jurisdicción y Estado de Derecho.- La jurisdicción en la Constitución española.	
<b>Capítulo II.- Órgano jurisdiccional, juez y Poder judicial.</b>	
<b>Sección 1ª</b> Configuración constitucional de la jurisdicción como órgano.	
<b>Lección 3ª</b> La configuración constitucional del órgano jurisdiccional.- La independencia judicial: atributo de jueces y magistrados y su sumisión a la ley. Manifestaciones y garantías de la independencia.- Poder Judicial y autogobierno de la magistratura.	

<p><b>Lección 4ª</b> El principio de unidad jurisdiccional.- Como unidad del poder organizador de la jurisdicción: jurisdicción y Comunidades Autónomas.- Como principio de organización de la jurisdicción (I): antecedentes históricos.- Como principio de organización de la jurisdicción (II): la libertad de configuración legislativa de la organización judicial ordinaria y excepciones al principio de unidad jurisdiccional.</p>		
<p><b>Lección 5ª</b> El principio del juez legal.</p>		
<p>Sección 2ª Organización judicial.</p>		
<p><b>Lección 6ª</b> Aspecto jurisdiccional y aspecto de gobierno y administración de la organización judicial. Órganos jurisdiccionales unipersonales y colegiados; integrados por jueces legos y por jueces técnicos. Clasificación y descripción de los órganos jurisdiccionales españoles: A) Tribunales ordinarios; los distintos órdenes judiciales; el concepto de competencia genérica o “jurisdicción”; los conceptos de competencia objetiva, territorial y funcional; B) Tribunales especiales. Tribunales supranacionales e internacionales con jurisdicción en España: Tribunal de Justicia y Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas; Tribunal Europeo de Derechos Humanos; otros tribunales internacionales.</p>		
<p><b>Lección 7ª</b> Personal jurisdiccional al servicio de los tribunales ordinarios.- Ingreso en la carrera judicial.- Promoción en la carrera judicial.- Inamovilidad, incompatibilidades y prohibiciones.- Derechos y deberes.- Responsabilidad.- Jueces en régimen de provisión temporal.</p>		
<p><b>Lección 8ª</b> Personal no jurisdiccional al servicio de los tribunales.- Personal auxiliar: los Secretarios judiciales y la Oficina judicial; personal de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia; personal de los Cuerpos Especiales al servicio de la Administración de Justicia.- Personal colaborador: Ministerio Fiscal, abogados; procuradores; policía judicial; otros colaboradores.</p>		
<p><b>Lección 9ª</b> Gobierno y administración de la organización de los tribunales ordinarios.- Competencias de las Cortes Generales, del Gobierno, del Ministerio de Justicia y de las Comunidades autónomas. Autogobierno del Poder judicial.- El Consejo General del Poder judicial: estructura, competencias y régimen jurídico de sus actos.- Salas de Gobierno.- Presidentes de Tribunal y de Sala.- Decanatos y juntas de jueces.</p>		
<p><b>Capítulo III</b> <b>La potestad jurisdiccional</b></p>		

<p><b>Lección 10ª</b> La jurisdicción como actividad: el concepto de potestad y la especificación de la potestad jurisdiccional.- La cualificación de la potestad jurisdiccional: los criterios funcionales (función de actuar el Derecho objetivo, composición de litigios, solución de controversias y satisfacción de pretensiones) y su crítica.- Caracterización de la potestad jurisdiccional por su eficacia de producir cosa juzgada.</p>		
<p><b>Lección 11ª</b> Insuficiencia del criterio de la cosa juzgada y de los criterios funcionales.- La configuración constitucional de la potestad jurisdiccional (I): supuestos específicos de atribución de la potestad jurisdiccional.- La configuración constitucional de la potestad jurisdiccional (II): la atribución genérica a los órganos jurisdiccionales de la potestad de actuar el Derecho por vía de heterotutela y sus consecuencias sobre algunas potestades atribuidas a la Administración.- La naturaleza de las potestades del órgano jurisdiccional respecto de proceso.- Relaciones y conflictos entre Jurisdicción y Administración.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.</p>		
<p><b>LIBRO II LA ACCIÓN</b></p>		
<p><b>Lección 12ª</b> Las situaciones jurídicas de las personas respecto a la Jurisdicción.- El punto de partida de las modernas concepciones sobre la acción.- La acción como derecho a una tutela jurisdiccional concreta.</p>		
<p><b>Lección 13ª</b> La acción como derecho a la actividad jurisdiccional. Teorías que explican el derecho de acción como un derecho a la actividad jurisdiccional.- Conclusiones críticas sobre las teorías de la acción como derecho a la actividad jurisdiccional.- El derecho fundamental a la tutela judicial efectiva: contenido esencial y medios de tutela.- Preceptos constitucionales referentes a la acción.- Contenido esencial del derecho a la tutela judicial efectiva.</p>		
<p><b>LIBRO III EL PROCESO</b></p>		
<p><b>Capítulo I Los principios del proceso</b></p>		
<p><b>Lección 14ª</b> Introducción.- El significado de la cuestión de la naturaleza jurídica del proceso.- Sentido y límites de la teoría de los principios del proceso.- Influencia de la instrumentalidad del proceso en los principios informadores de su regulación.- Los principios del proceso y las exigencias de la técnica procesal.</p>		

<p><b>Lección 15ª</b>          Los principios del proceso en particular.- El principio de contradicción.- El principio de igualdad.- Principios relativos a la iniciación y objeto del proceso. El principio dispositivo y sus limitaciones.- La iniciación y configuración del objeto del proceso penal. Principios acusatoria y de legalidad.</p>		
<p><b>Lección 16ª</b>          Los principios del proceso en particular (continuación).- Principios referentes a la aportación y prueba del material de hecho.- En el proceso civil, laboral y administrativo. En el proceso penal.- Principios sobre la dirección formal del proceso.- Principios relativos a la valoración de la prueba.- Principios referentes a la manifestación externa y ordenación de los actos procesales.</p>		
<p><b>Capítulo II</b>  <b>Los actos procesales</b></p>		
<p><b>Lección 17ª</b>          Los actos procesales.- Hecho, acto y negocio jurídico procesal.- Procedimiento.- Diversidad de régimen normativo de los actos procesales.- Requisitos de los actos procesales.- Ineficacia de los actos procesales.</p>		
<p><b>Lección 18ª</b>          Los actos procesales (continuación).- Clases de actos procesales.- Actos de las partes.- Actos del juez.- Actos del secretario.- Actos de otros auxiliares</p>		
<p><b>Lección 19ª</b>          Descripción de los procedimientos del proceso civil: actividades de un proceso de declaración; actividades de un proceso de ejecución; medidas cautelares.- Descripción de los procedimientos del proceso penal: actividades de un proceso de declaración (procedimiento preliminar y juicio oral); actividades de un proceso de ejecución; medidas cautelares y otras medidas preventivas.</p>		
<p><b>LIBRO IV</b>  <b>DERECHO PROCESAL Y CIENCIA JURÍDICA PROCESAL</b></p>		
<p><b>Lección 20ª</b>          El Derecho procesal como ordenamiento y como ciencia.- Contenido y encuadramiento en el campo del Derecho.- Normas orgánicas y procesales.- Las fuentes del Derecho procesal.</p>		
<p><b>Lección 21ª</b>          Las normas procesales.- Naturaleza y caracteres.- Vigencia en el tiempo y en el espacio.- Las principales leyes de organización judicial y procesales.</p>		
<p><b>DERECHO PROCESAL PENAL</b></p>		
<p>Lección 22ª. EL PROCESO PENAL. Los sistemas procesales penales en general: proceso inquisitivo; proceso acusatorio. El sistema procesal penal de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: principio del juez imparcial separación de instrucción y enjuiciamiento. Principios del proceso penal. El principio de oportunidad</p>		

Lección 23ª. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA I. La jurisdicción como presupuesto del proceso; límite de la jurisdicción penal ordinaria. Competencia objetiva y funcional. Aforamientos y privilegios procesales. Inmunidad de jurisdicción.

Lección 24ª. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA II. La competencia territorial. La competencia por conexión. Tratamiento procesal de la jurisdicción y de la competencia: inhibición espontánea; requerimientos de inhibición; cuestiones de competencia.

Lección 25ª. LAS PARTES DEL PROCESO PENAL I. El Ministerio Fiscal. El acusador particular; perjudicado y acción popular. El acusador privado. El actor civil. La abogacía del Estado.

Lección 26ª. LAS PARTES DEL PROCESO PENAL II. El imputado. Presencia y ausencia del imputado: la rebeldía. El responsable civil. Representación y defensa de las partes; defensa de oficio y derecho a la asistencia jurídica gratuita. Costas del proceso penal.

Lección 27ª. EL OBJETO DEL PROCESO PENAL I. El hecho punible y el objeto del proceso. Delimitación del objeto. Unidad y pluralidad de objetos: conexión de delitos. Acción penal y pretensión punitiva.

Lección 28ª. EL OBJETO DEL PROCESO PENAL II. La llamada acción civil «ex delicto». Régimen procesal de la responsabilidad civil dimanante de conducta ilícita de apariencia delictiva. Las cuestiones prejudiciales.

Lección 29ª. EL SUMARIO I. El proceso penal tipo; sus fases, carácter supletorio de su regulación. Incoación del proceso :denuncia; querrela; atestado; incoación de oficio. La investigación preprocesal y sus diferencias con la instrucción. La investigación por el Ministerio Fiscal. Las actuaciones de la Policía Judicial .El



agente encubierto. La entrega vigilada.

Lección 30ª. EL SUMARIO II. Comprobación del delito :cuerpo delito . Identificación del presunto delincuente y sus circunstancias personales La inspección ocular. Declaraciones testificales y actos de pericia en el sumario y su valor. Aportación de documentos y otras piezas de convicción. Los medios de investigación sobre la persona: reconocimientos médicos; pruebas alcoholimétricas y registros personales.

Lección 31ª. EL SUMARIO III. Medidas limitadoras de derechos fundamentales: la entrada y registro en lugar cerrado; la intervención de comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas.

Lección 32ª. EL SUMARIO IV. El denominado período intermedio; auto de conclusión del sumario; eventual revocación del auto y nuevas diligencias y resoluciones. El sobreseimiento y sus clases. El auto de apertura del juicio oral.

Lección 33ª. MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES. Detención y prisión provisional. La libertad provisional y otras medidas cautelares personales. El procedimiento de «habeas corpus».

Lección 34ª. MEDIDAS CAUTELARES REALES. Conservación de los efectos e instrumentos del delito. Aseguramiento de responsabilidades pecuniarias: fianzas y embargos.

Lección 35ª. CONDICIÓN DE IMPUTADO E IMPUTACIÓN JUDICIAL. La posición del imputado en el proceso penal. Audiencia del imputado y sus garantías. Posición del imputado en el proceso penal ordinario: decisión judicial sobre su situación personal; el procesamiento y la indagatoria. Procesos sin auto de procesamiento: posición del imputado en el proceso abreviado y en el juicio de faltas.

Lección 36ª. Los artículos de previo pronunciamiento. Las calificaciones

Lección 36ª. Los artículos de previo pronunciamiento. Las calificaciones provisionales de las partes. Conformidad del acusado.

Lección 37ª. LA PRUEBA. Concepto; objeto; medios de prueba. Proposición, admisión o denegación; prueba anticipada; proposición en el acto del juicio; prueba acordada «ex officio». Las pruebas obtenidas con violación de derechos fundamentales. La prueba producida irregularmente.

Lección 38ª. VALOR PROBATORIO DE LO ACTUADO EN EL SUMARIO; análisis del art.730 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La prueba preconstituida. La declaración del acusado. Pruebas testifical, pericial y de inspección ocular. La prueba documental. La prueba por indicios.

Lección 39ª. EL JUICIO ORAL. Preparación. Comienzo del juicio oral; desarrollo y conclusión; la «tesis»del art.733 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La suspensión del juicio oral: causas y consecuencias.

Lección 40ª. LA SENTENCIA: estructura y contenido; exhaustividad y motivación. Valoración de la prueba. La presunción de inocencia. El principio «in dubio pro reo». La congruencia.

Lección 41ª. EFECTOS DE LA SENTENCIA. La cosa juzgada penal: concepto; sentido del principio «non bis in idem».Identities que han de concurrir para apreciar la cosa juzgada penal. Posiciones sobre la eficacia positiva o prejudicial de la cosa juzgada penal. Tratamiento procesal de la cosa juzgada penal.

Lección 42ª. EL «PROCEDIMIENTO ABREVIADO» I. Antecedentes históricos. Ámbito, objeto y competencia. Peculiaridades en cuanto a la iniciación. La actuación de la Policía Judicial. La intervención del Ministerio Fiscal..

Lección 43ª. EL «PROCEDIMIENTO ABREVIADO» II. Diligencias y prevenciones judiciales. Las diligencias previas. Información de derechos, prueba

anticipada. Conclusión de la fase instructora, la conformidad por reconocimiento de hechos.

Lección 44ª. EL «PROCEDIMIENTO ABREVIADO» III. La fase intermedia. Petición de ampliación de prueba. El sobreseimiento y sus peculiaridades. Los escritos de acusación. La apertura del juicio oral. Los escritos de defensa.

Lección 45ª. EL «PROCEDIMIENTO ABREVIADO» IV. La fase de juicio oral: admisión de pruebas, señalamiento del juicio e información a la víctima. Celebración del juicio oral, especialidades: a) juicio en ausencia del acusado y del responsable civil; b) alegaciones previas, c) conformidad. Desarrollo del juicio. La sentencia; especialidades: a) sentencia oral; b) conformidad de las partes sobre la firmeza inicial de la sentencia; c) principio acusatorio, d) notificación.

Lección 46ª. EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS. Ámbito de aplicación. Actuaciones de la Policía Judicial. Diligencias urgentes ante el Juzgado de guardia; instrucción y conclusión. Preparación del juicio oral; petición de apertura de juicio oral o de sobreseimiento, escritos de acusación y defensa, señalamiento de juicio oral. Especialidades de la conformidad. Desarrollo del juicio y sentencia.

Lección 47ª. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO I. Competencia: objetiva; territorial; funcional. Composición y constitución del Jurado: estatuto jurídico de los jurados; su selección. Procedimiento: la fase de instrucción.

Lección 48ª. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO II. La fase de juicio oral: A) Trámites precedentes: a) designación del Magistrado-Ponente; b) cuestiones previas; c) auto de «hechos justiciables»; d) otros trámites; B) Celebración del juicio oral: la vista; suspensión del juicio oral. Posible disolución del Jurado: sus causas. El veredicto: escrito con el objeto del veredicto; instrucción a los jurados; deliberación y votación; acta; posible devolución del acta. Sentencia.

Régimen de recursos, con especial consideración de la apelación contra ciertas sentencias.

Lección 49ª. EL JUICIO DE FALTAS. Su régimen general y el de las faltas de enjuiciamiento inmediato; ámbito de aplicación. Señalamiento de juicio y citaciones. Celebración del juicio. Sentencia y su impugnación.

Lección 50ª. LA TUTELA JUDICIAL ANTE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. Especialidades procesales. Pérdida de la competencia objetiva de los Juzgados civiles cuando se producen actos de violencia sobre la mujer. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

Lección 51ª. LOS PROCESOS PENALES ESPECIALES: el proceso contra Senadores y Diputados; los procesos por injurias y calumnias contra particulares; los procesos sobre delitos cometidos por medio de la imprenta y otros medios de publicación; la garantía jurisdiccional penal en materia de delitos y faltas contra los derechos fundamentales de la persona.

Lección 52ª. EL PROCEDIMIENTO EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR. Principios reguladores. Las fases del procedimiento. Sentencia y régimen de recursos. Principios generales en la ejecución de las medidas.

Lección 53ª. RÉGIMEN GENERAL DE RECURSOS EN EL PROCESO PENAL. Los recursos no devolutivos: reforma y súplica. Recursos devolutivos: A) La apelación en el proceso ordinario, en el procedimiento abreviado y en el enjuiciamiento rápido de determinados delitos; B) El recurso de queja contra la inadmisión de otro recurso y como sustitutivo de la apelación.

Lección 54ª. EL RECURSO DE CASACIÓN PENAL. Resoluciones recurribles, motivos, admisión y sustanciación. El recurso de rescisión de la sentencia dictada contra reos ausentes.

Lección 55ª. MODOS DE RESCISIÓN DE LA COSA JUZGADA. La revisión penal. El recurso de anulación.

Lección 56ª. LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES. Los Juzgados y Tribunales sentenciadores; Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Administración Penitenciaria; sus respectivas funciones. Recursos contra las resoluciones de la Administración Penitenciaria y de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. La ejecución de sentencias. Peculiaridades en el procedimiento abreviado y en el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.

Lección 57ª. COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL. Especial consideración de la extradición. El Convenio Europeo de Extradición. La cooperación judicial europea. Nociones sobre el Tribunal Penal Internacional.

Lección 58ª. EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS: constitución. La eficacia de sus sentencias. Especial consideración de la doctrina derivada de sus sentencias en el ámbito del proceso penal.

#### DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

Lección 59ª. EL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL. Concepto. La jurisdicción constitucional. El control de la Constitución. Control político y control jurisdiccional (difuso y concentrado). El Tribunal Constitucional. Composición. Atribuciones. Funcionamiento. Su significación en relación con el Poder Legislativo y el Poder Judicial. El personal al servicio de la Justicia Constitucional. Los Magistrados del Tribunal Constitucional. Los Letrados del Tribunal Constitucional. Secretarios. Otros auxiliares.

Lección 60ª. LAS PARTES. Capacidad. La legitimación. Legitimación de los

Lección 60ª. LAS PARTES. Capacidad. La legitimación. Legitimación de los interesados. Legitimación de los órganos estatales o de las Comunidades Autónomas. Legitimación del Defensor del Pueblo. Presencia y ausencia de las partes en el proceso constitucional. Defensa y representación. Unidad y pluralidad de las partes. El Ministerio Fiscal en el Proceso Constitucional. El proceso constitucional en general. Concepto, clasificación, reglas comunes sobre los procedimientos. El objeto del proceso constitucional. La pluralidad de objetos. La acumulación.

Lección 61ª. LOS PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.- El recurso de amparo. Nociones generales. El recurso de amparo contra actos del Poder Legislativo. El recurso de amparo contra actos del Gobierno y de las Administraciones Públicas. El recurso de amparo contra actos del Gobierno y de las Administraciones Públicas. El recurso de amparo contra actos del Poder Judicial. Otros recursos de amparo. Procedimiento. Demanda. Trámite de admisión. Sustanciación. Sentencia.

Lección 62ª. LOS PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (CONTINUACIÓN).- La cuestión de inconstitucionalidad. El recurso de inconstitucionalidad. Otros procedimientos.

Lección 63ª. EFECTOS DEL PROCESO CONSTITUCIONAL.- Eficacia jurídico-material. Eficacia jurídico-procesal. Efectos declarativos. Efectos ejecutivos. Ejecución de las sentencias del Tribunal Constitucional. Las costas procesales en el proceso constitucional. Las medidas cautelares en los procedimientos ante el Tribunal Constitucional.

#### DERECHO PROCESAL SUPRANACIONAL

Lección 64ª. DERECHO PROCESAL COMUNITARIO. Introducción. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Encuadre del Tribunal dentro del sistema institucional comunitario. Composición. Funcionamiento. Reglas generales de

procedimiento. Clases de procesos. El recurso de incumplimiento. El recurso de anulación. El recurso de inacción. La excepción de ilegalidad. Acción indemnizatoria por responsabilidad extracontractual. Procedimientos especiales. Efectos jurídicos de las sentencias del Tribunal de Justicia. El Tribunal de Primera Instancia. Motivos para su creación. Naturaleza. Procedimiento para su creación. Composición. Competencias. El recurso de casación.

Lección 65ª. LA CUESTIÓN PREJUDICIAL DEL ART. 177 DEL TCEE. Su naturaleza jurídica. Origen. Los sujetos. El objeto. Procedimiento. Tramitación ante el Juez a quo. Tramitación ante el TJUE. Efectos de las sentencias judiciales.

Lección 66ª. PROTECCIÓN JURISDICCIONAL SUPRAESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Introducción.- Convenio Europeo de Derechos Humanos.- Comisión Europea.- Consejo de Ministros.- Especial consideración del proceso ante el TEDH. Análisis del Protocolo nº 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

---

Temario prácticas (no seu caso)		
PRÁCTICA 1: ORGANIZACIÓN JUDICIAL		
PRÁCTICA 2: OFICINA JUDICIAL		
PRÁCTICA 3: ABOGADOS Y PROCURADORES		
PRÁCTICA 4: TUTELA JUDICIAL EFECTIVA		
PRÁCTICA 5: PRINCIPIOS DEL PROCESO		
PRÁCTICA 6: REQUISITOS DE LOS ACTOS PROCESALES		
PRÁCTICA 7.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. TRIBUNALES PENALES.		
PRÁCTICA 8.- PARTES ACUSADORAS Y PARTES ACUSADAS.		
PRÁCTICA 9.- EL ATESTADO, DENUNCIA Y QUERRELLA.		
PRÁCTICA 10.- INSTRUCCIÓN. PIEZA PRINCIPAL. PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZA DE SITUACIÓN PERSONAL Y FASE INTERMEDIA		
PRÁCTICA 11.- EL JUICIO ORAL, LA SENTENCIA, LOS RECURSOS Y LA EJECUCIÓN		
PRÁCTICA 12.- EL PROCESO ABREVIADO. EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS Y EL JUICIO DE FALTAS.		

#### Obxectivos

La docencia que se imparte en esta asignatura persigue principalmente la adquisición por el estudiante de un grado adecuado de conocimientos sobre el Derecho Procesal (Introducción) y el proceso penal, que engloban:

A) Derecho Procesal. Introducción: Adquirir los conocimientos básicos sobre las instituciones fundamentales del Derecho procesal. Que comprende la determinación de qué es el Derecho Procesal. El análisis de la evolución de la disciplina. El estudio de la Jurisdicción desde la perspectiva organizativa y funcional. La concreción de los principios de la Jurisdicción, personal que forma parte de la misma, así como los principios de la organización judicial. El estudio de la acción, el derecho a la tutela judicial y el derecho a la asistencia jurídica gratuita. Sobre el proceso, su naturaleza, principios informadores y la dinámica procedimental. Los actos procesales y las principales normas procesales.

B) Proceso penal: Conocer y adquirir los conocimientos básicos sobre el desarrollo de las actividades previas al proces penal y que están encaminadas a su preparación (la fase de instrucción y la fase intermedia); el desarrollo del proceso penal de declaración (proceso ordinario, abreviado y juicio de faltas); los medios de impugnación; el proceso de ejecución penal; los procesos especiales y con especialidades, y las medidas cautelares.

Además, con las clases prácticas de esta asignatura se persigue que los conocimientos teóricos puedan ser aplicados por los estudiantes para la resolución de casos prácticos que les servirá no sólo como ejercicio para el afianzamiento de los conocimientos adquiridos sino para adquirir una serie de destrezas que podrá aplicar en el ejercicio profesional.

#### PROGRAMA XERAL DA MATERIA

#### Profesorado e titorías

##### Profesor/a 2

Nome	Despacho	Extensión	Correo electrónico
<b>Xulio Ferreiro Baamonde</b>	SEMINARIO DE D. PROCESAL	<b>1563</b>	<b>rodia@udc.es</b>

#### Titorías



Días semana	Hora	Días semana	Hora
LUNES	4,45-6,45		
MIERCOLES	4,45-6,45		
JUEVES	4,45-6,45		

Profesorado e titorías			
Profesor/a 1			
Nome	Despacho	Extensión	Correo electrónico
Juan Cámara Ruiz	SEMINARIO DE D. PROCESAL	1564	camara@udc.es
Titorías			
Días semana	Hora	Días semana	Hora
LUNES	4,45-6,45		
MIERCOLES	4,45-6,45		
JUEVES	4,45-6,45		

Centro / Facultade / Escola			
Código	Nome		
612001 -----	FACULTADE DE DEREITO FACULTADE DE ECONÓMICAS E EMPRESARIAIS		
Campus	Rúa	Nº	Código postal
ELVIÑA	CAMPUS ELVIÑA	S/N	15071
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
981 167000 1516 -----	Ext. 981 16 71 75 -----	<a href="mailto:decano.derecho@udc.es">decano.derecho@udc.es</a> -----	

Área	
Código	Nome
175	DEREITO PROCESUAL

Departamento	
Código	Nome
131	DEREITO PÚBLICO ESPECIAL

Materia		
Código materia	Nome	
405	DERECHO PROCESAL I	
Curso	Ciclo	Idiomas en que se imparte
4º	2º	CASTELLANO-GALLEGO

Carácter	Duración	Convocatoria
<b>TRONCAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>ANUAL</b>

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>		
<b>Código titulación</b>	<b>Titulación</b>	
<b>3024000000</b> -----	<b>LICENCIADO EN DEREITO</b> <b>LICENCIADO EN ADE</b>	
<b>Plan de estudos</b>		
	Data publicación BOE	Curso de implantación
	<b>29/08/1953</b> -----	<b>1987/1988</b> <b>2003/2004</b>

<b>Curso académico</b>	2006/2007
------------------------	-----------

<b>Materia</b>		
<b>Derecho Procesal I</b>		
Curso	Ciclo	Profesor responsable do programa
<b>4º</b>	<b>2º</b>	<b>Juan Cámara Ruiz – Xulio Ferreiro Baamonde</b>
Titulación		
<b>LICENCIADO EN DEREITO – LICENCIADO EN ADE</b>		
Centro		
<b>FACULTADE DE DEREITO – FACULTADE DE ECONÓMICAS E EMPRESARIAIS</b>		